



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Dirección de Bomberos y Protección Civil







MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Datos de Control					
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión	
Nombre	Ing. Abner Yañez Olvera	Segundo Superin- tendente Jesús García Ávila	Cmte. Manuel Martí- nez Dorantes	1-1	
Firma					
Fecha	02-04-2018	02-05-2018			



Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionaros públicos de un instrumento que permita hacer más eficiente los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.



Marco Jurídico Administrativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 de Tulancingo de Bravo.
- Reglamento de Bomberos y Protección Civil.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.



Misión y Visión

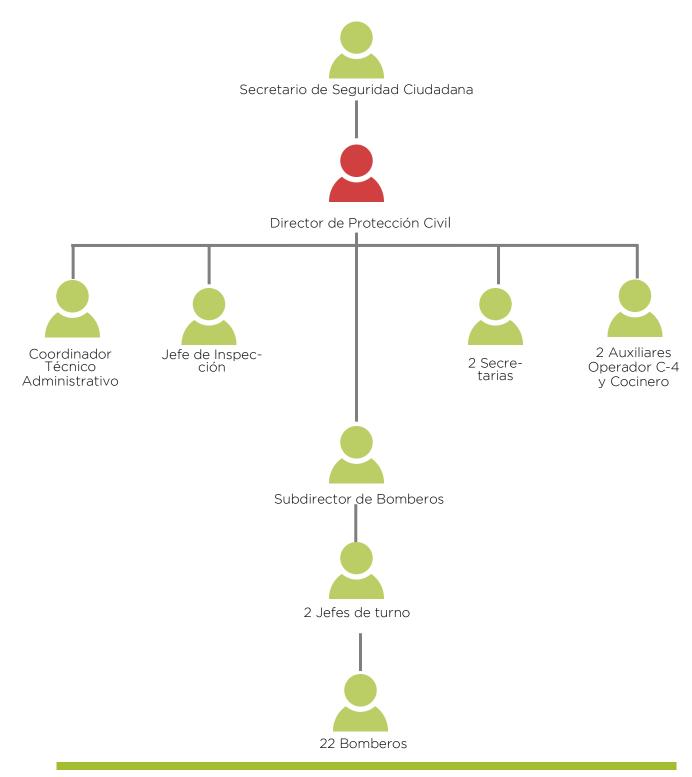
Misión

Salvaguardar vidas, propiedades, patrimonio y entorno, sin distinción de raza, credo, estatus social, preferencias, horario o condición meteorológica, ante riesgos por incendio, o de tipo hidrometeorológico, socio organizativo, sanitario ambiental o de origen químico, atendiendo toda clase de llamadas de emergencia donde sean requeridos nuestros servicios, con acciones conjuntas orientadas a la creación y fortalecimiento de una cultura de prevención y preparación a la ciudadanía para actuar ante amenazas de riesgos o siniestros, brindar nuestro mayor esfuerzo con la máxima efectividad y eficiencia en la prevención y atención en eventos adversos que generen emergencias o desastres, así como el fortalecimiento de la disciplina, la tolerancia y el espíritu de servicio.

Visión

Ser una institución eficiente en materia de prevención y respuesta a emergencias, consolidando un liderazgo regional en materia de protección civil, contando con personal capacitado así como infraestructura y equipo de trabajo con una solida estructura organizacional que proporcione una mejor y oportuna atención a la ciudadanía.







Puesto:	Director de Protección Civil	Código:	
Formación :	Certificación afín al cumplimiento de las actividades a realizar dentro de la dirección.		
Experiencia en el control, evaluación y cursos humanos, programación de quisiciones y contrataciones elaboración ventarios y presupuestos, elaboración vidades y seguimiento de programas. D		e mantenimientos, ad- ión y control de in- on de informes de acti-	
Reportar a:	Secretario de Seguridad Ciudadana		
Le reportan:	Subdirector, Jefes de turno, Coordinador Técnico, Secretarias y Auxiliares.		
	Rendir continuamente al presidente municipal un informe de sus actividades;		
	Contribuir a la actualización de los manuales de organización y procedimientos;		
	Administrar el uso de los recursos materiales y humanos de la dirección para el buen funcionamiento, de la misma;		
	Elaborar en el periodo indic	ado el pla	n de trabajo;
	Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo;		
Funciones:	Ejecutar dentro del marco de los sistemas nacional y estatal de protección civil las acciones de coordinación, concertación e inducción, orientadas a la prevención de desastres provocados por fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socioorganizativo;		
	Orientar a las dependencias y organismos responsables en la elaboración de programas específicos para la prevención de fenómenos de tipo geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario u socio-organizativo;		
	Recibir y analizar la inform badores y del estado que afectados con el fin de es pronosticar su ocurrencia;	guardan	los diversos sistemas
	Establecer los lineamientos generales necesarios para estimar los daños materiales;		



Recibir, integrar y procesar los informes y evaluaciones de los daños, procedentes de los grupos de trabajo, de las dependencias y organismos involucrados en el auxilio, así como de fuentes informales;

Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evolución, brindando orientación a los trabajos de elaboración del plan de emergencia;

Informar permanentemente sobre las evaluaciones y evoluciones de la emergencia, a las dependencias y organismos coordinadores y responsables de las funciones de auxilio;

Coordinar la emisión de información congruente en lo referente a datos relativos al desastre, tales como: sistemas afectables, damnificados, heridos, extraviados, decesos;

Coordinar la participación de los grupos voluntarios en materia de comunicación social, a fin de eliminar la ambigüedad de la información;

Establecer la comunicación con las dependencias y organismos involucrados en las tareas de auxilio, de acuerdo a las situaciones de emergencia. establecer el servicio de consulta e información para la localización de personas;

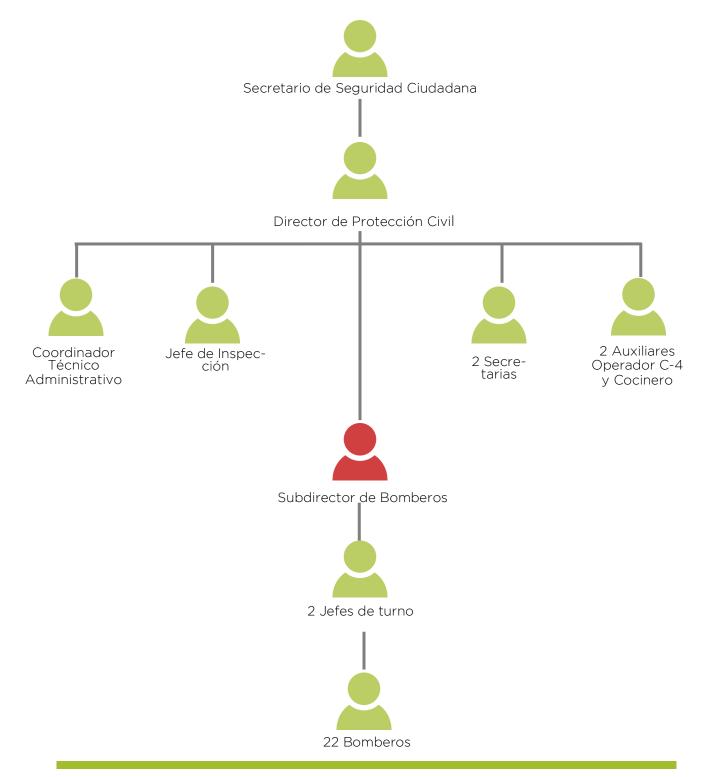
Coadyuvar en la coordinación de los sectores y grupos voluntarios participantes, a efecto de que estos proporcionen oportunamente el apoyo requerido por la población y sistemas que resultasen afectados por la presencia de un agente perturbador;

Promover simulacros y capacitaciones a todos los sectores de la población, y fomentar la cultura de protección civil a toda la población;

Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.

Funciones:

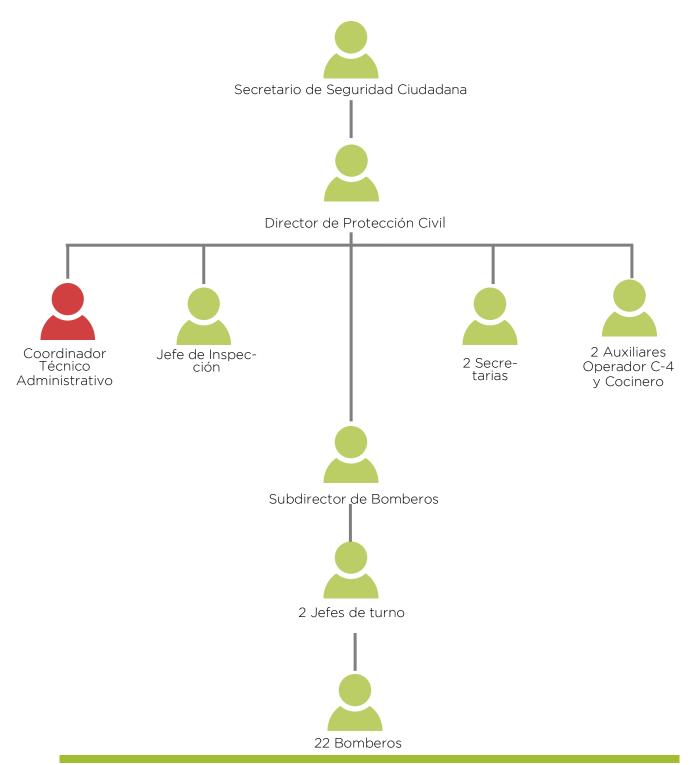






Puesto:	Subdirector de Bomberos Código:		
Formación :	Certificación afín al cumplimiento de las actividades a realizar dentro de la dirección		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de recursos humanos, elaboración y control de inventarios elaboración de informes de actividades y seguimiento de programas.		
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	Jefes de Turno		
	Brindar apoyo al director de área para administrar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura asegurando la correcta aplicación en los planes, proyectos y programas para la atención de emergencias y acciones en materia de protección civil;		
	Operar el sistema municipal de protección civil y la atención de emergencias;		
	Fungir como jefe de estación y responsable de las actividades que realiza el personal durante el turno de 24 horas de la guardia;		
Funciones:	Realizar inspecciones a comercios, empresas y giros de alto impacto sobre requerimientos normativos de protección civil;		
	Cubrir cualquier servicio de emergencia por incendio o conflagración declarada, atendiendo toda clase de llamadas de urgencia, donde sean requeridos, y todo lo que afecte a la ciudadanía por fenómenos diversos;		
	Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo;		
	y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		







Puesto:	Coordinador Técnico Ad- ministrativo	Código:	
Formación :	Nivel de estudios mínimo de bachillerato o carrera técnica, de preferencia en áreas administrativas, con concimientos en computación, aptitud analítica, actitud de servicio, excelente ortografía y redacción. capacidad de trabajar bajo presión.		
Experiencia recomendada:	Diseño y mantenimiento de sistemas de información y bases de datos. generación de informes de diversos tipos informe semanal, anual, presentaciones para reuniones y capacitaciones, formatos varios, captura de imágenes y video, edición, impresión, envío y grabación de fotografías, internet configuración, investigación y revisión de cuentas de correo electrónico. hardware & software mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipo de computo. planos de proyectos. PBR y agenda para el desarrollo municipal		
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	N/A		
	Monitoreo de la estación me tir pronostico del estado d boletín de servicios realizad	el tiempo	
	Diseño y mantenimiento d tos y respaldos de servicio información de bitácoras combustible, kilometraje, in dades;	os, vistos de servicio	buenos, captura de s, estado mecánico,
	Generar informes de diverso de servicios realizados para		
Funciones:	Elaboración de informes, p tos, diplomas, reconocimier cibos, dictámenes, captura cios, inspecciones y eventos envío y grabación de fotogra	ntos, const de imáge s especiales	tancias, croquis, re- nes y video en servi-
	Configuración, investigación rreo electrónico;	ı y revisiór	n de cuentas de co-
	Mantenimiento preventivo y po de cómputo;	correctivo	de sistemas y equi-
	Elaboración de document de protección civil;	os como	programa municipal

Recopilar documentación e información para el programa agenda para el desarrollo municipal;

Elaboración de planos de refugios temporales, puentes, helipuertos, hospitales, colonias en zonas de riesgo, rutas de evacuación, presas;

Preparar presentaciones para reuniones con delegados municipales, funcionarios municipales, medios de comunicación, etc;

Funciones:

Preparar presentaciones para capacitaciones de cursos en materia de protección civil que se ofrecen a la población;

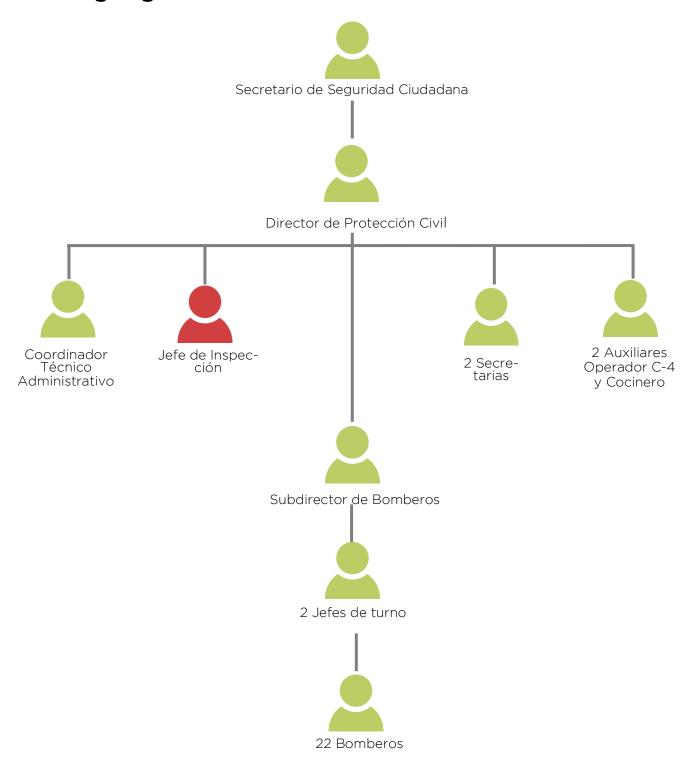
Apoyar cuando así se requiera en servicios de emergencia y en la ejecución de planes, programas y actividades en materia de protección civil;

PBR

Elaborar correctamente las requisiciones de papelería o cualquier otro recurso material;

Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato;

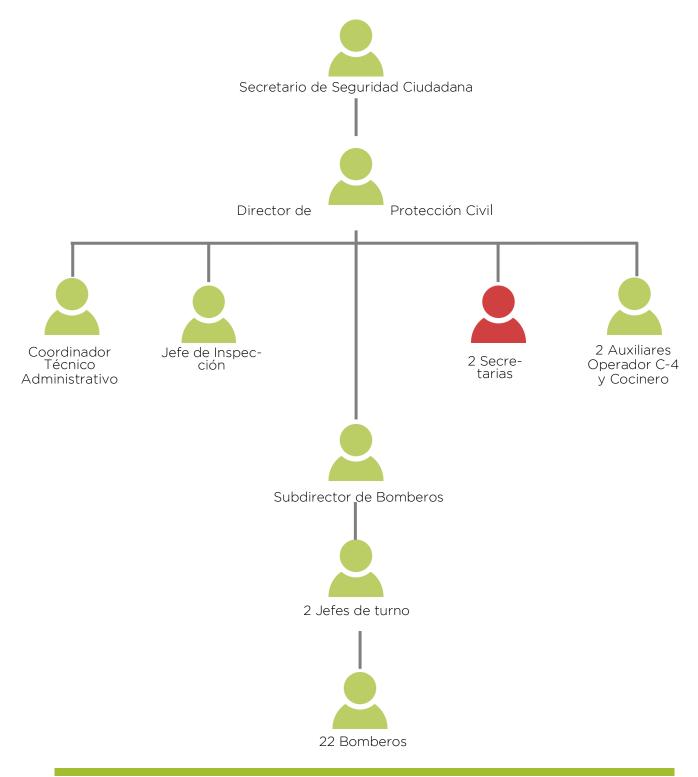






Puesto:	Jefe de Inspecciones	Código:	
Formación :	El puesto requiere de estudios concluidos a nivel me- dio superior bachillerato, así como conocimiento de la normatividad en materia de protección civil vigente en el estado.		
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de pla- nes de contingencia y requerimientos normativos de pro- tección civil		
Reportar a:	Reportar a: Director de Protección Civil		
Le reportan:	Inspectores		
Funciones:	Revisión de solicitudes de inspecciones que llegan de la di rección de reglamentos, realización de inspecciones sobre requerimientos normativos de protección civil en los esta blecimientos comerciales y de servicio. capacitar y coordi nar a los inspectores para la realización de inspecciones revisión de planes de contingencia de escuelas y empresas evaluación de simulacros de evacuación;		
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		

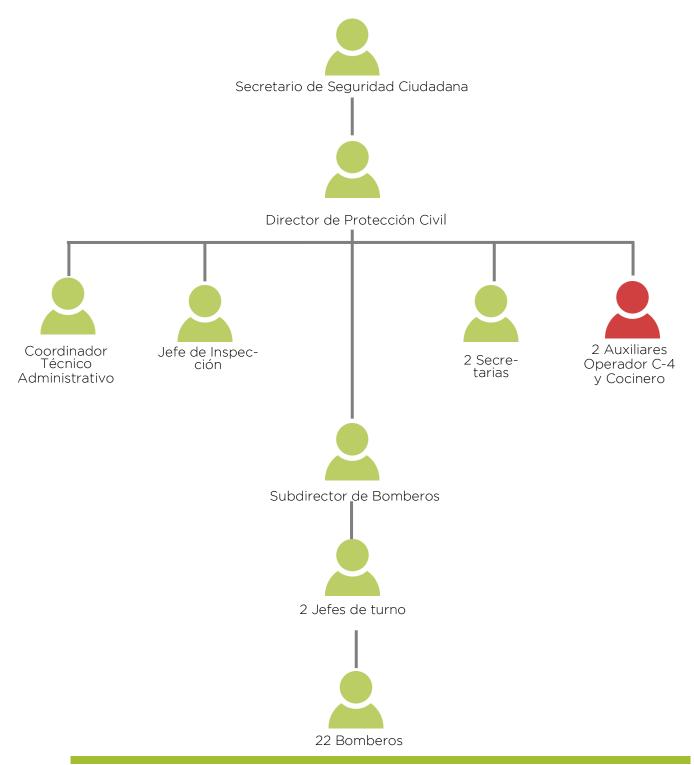






Puesto:	Secretaria	Código:	
Formación :	Escolaridad mínima de Bachillerato, Carrera Técnica o Comercial.		
Experiencia recomendada:	Conocimientos en ofimática, archivo, redacción y organización de oficinas.		edacción y organiza-
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	N/A		
	Formular y elaborar docume terna y externa (oficios, tarj que le solicite el superior);	-	•
	Depurar, preparar, clasificar, controlar, archivar sellar y liar documentos y correspondencia;		archivar sellar y fo-
Funciones:	Brindar información a la población que la solicite sobre las actividades que se realizan en la dirección;		
	Organizar la agenda del titular, con citas puntuales;		
	Entregar la documentación oportunamente la documentación requerida por el jefe inmediato;		ente la documenta-
	y las demás funciones que diato.	le asigne el	jefe superior inme-

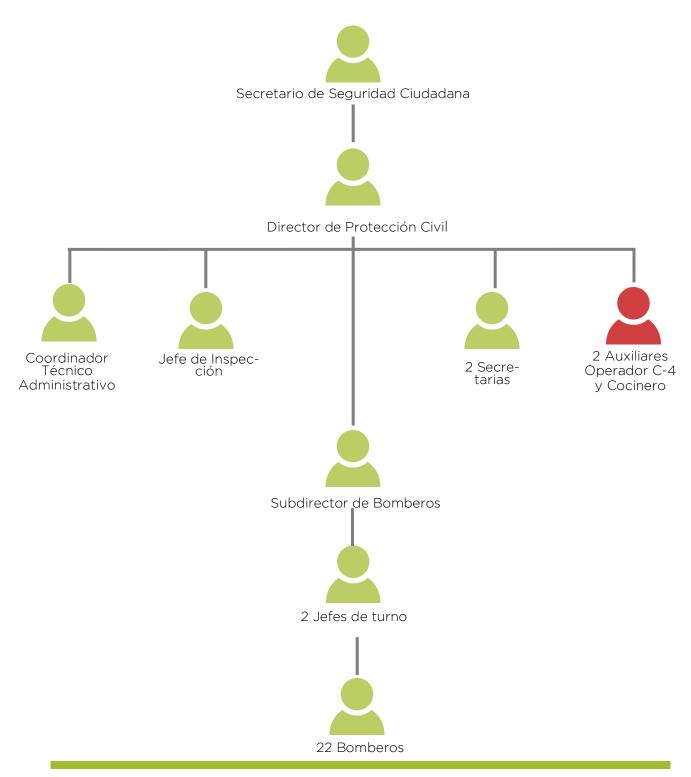






Puesto:	Auxiliar Operador C4	Código:	
Formación :	Nivel mínimo de bachillerato o carrera comercial		
Experiencia recomendada:	Contar con habilidades como: aptitud analítica, excelente trato, capacidad de trabajo bajo presión, exactitud de registro y lecturas, facilidad de palabra, manejo de líneas telefónicas y conmutadores.		
Reportar a:	Director de Protección Civil, Subdirector de Bomberos, Jefe de turno		
Le reportan:	N/A		
	Crear un enlace interinstitucional para la atención de emergencias;		
	Canalizar llamados de emergencia para ser atendo por la dirección de bomberos y protección civil;		
	Atender los llamados de la población en general que soliciten el servicio, para atender emergencias por incendio o por algún otro fenómeno afectable;		
Funciones:	Mantener en condiciones de higiene su lugar de trabajo;		
	Operar adecuadamente el equipo necesario para e desempeño de sus actividades;		
	Efectuar oportunamente las dos para el desempeño de si		
	Y las demás funciones que diato.	le asigne el	jefe superior inme-

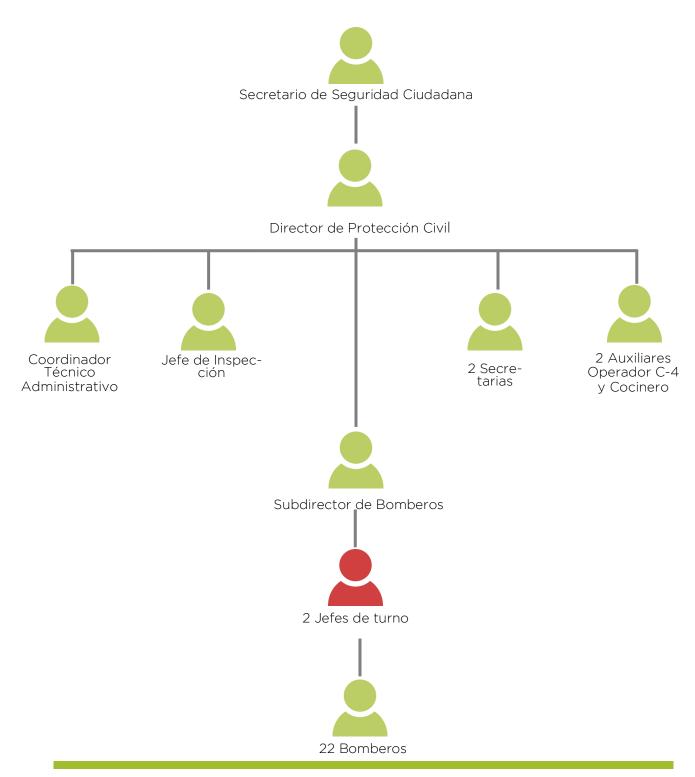






Puesto:	Auxiliar (Cocinero)	Código:	
Formación :	Preferentemente nivel mínimo de Bachillerato o Carrera Co mercial		llerato o Carrera Co-
Experiencia recomendada:			
Reportar a:	Director de Protección Civil		
Le reportan:	N/A		
	Mantener en buen estado las instalaciones de la cocina, así como las funciones y el mantenimiento de los utensilios y la maquinaria;		
	Dominar en profundidad los diferentes elementos que intervienen en la producción de alimentos, desde las materia primas hasta la calidad del servicio;		
	Organizar con eficacia los procesos de trabajo para optimizar la gestión y la administración de una cocina;		
Funciones:	Dominar las técnicas básicas de la manipulación de los ali- mentos, así como de la preparación y la presentación de los platos;		
	Aplicar correctamente las normas de higiene en la manip lación de los alimentos y conocer la reglamentación en m teria de seguridad;		
	Y las demás funciones que le asigne el jefe superior inmediato.		

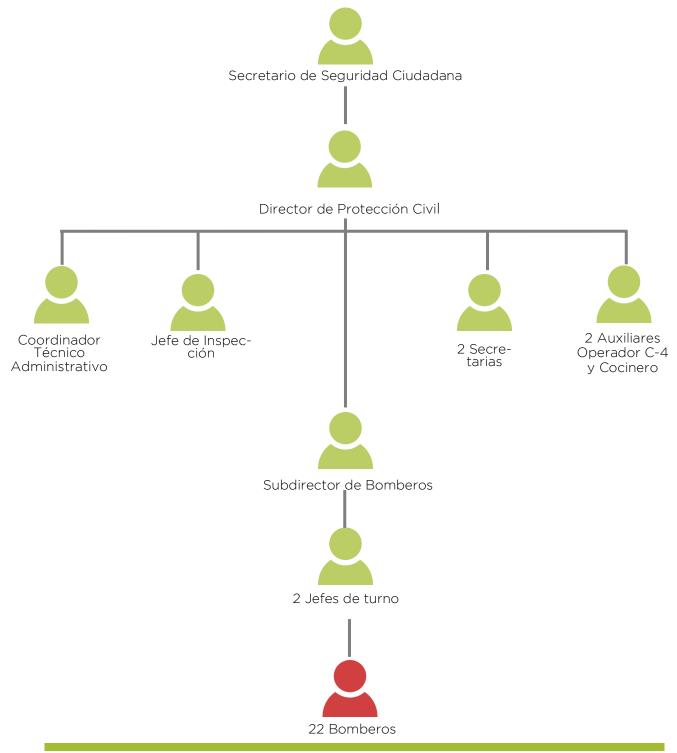






Puesto:	Jefe de Turno	Código:	
Formación :	El puesto requiere de estudios concluidos a nivel medio superior bachillerato, así como conocimiento de la normatividad en materia de protección civil vigente en e estado.		onocimiento de la
Experiencia recomendada:	Experiencia en el control, evaluación y supervisión de recursos humanos, elaboración y control de inventarios elaboración de informes de actividades y seguimiento de programas.		
Reportar a:	Director de Protección Civil y Subdirector de Bomberos		or de Bomberos
Le reportan:	Bomberos		
	Dirigir la guardia, brindar ca a su cargo, atención de servi		
	Distribuir las guardias de pue	erta y cabin	na de la guardia;
Funciones:	Coordinar las prácticas y ejercicios que realizan los elementos;		
	Asumir las funciones y rede emergencia y cubrir cu cia por incendio o conflag	ialquier se	rvicio de emergen-
	Atender toda clase de llamadas de urgencia, donde sean requeridos los servicios que brinda la dirección y actividades en materia de protección civil.		







Puesto:	Bombero	Código:
Formación :	Estudios terminados a nivel medio superior bachillerato, además de conocer la normatividad en materia de protección civil vigente en el estado.	
Experiencia recomendada:	Experiencia en el manejo de casos de emergencia (incendios, sismos, inundaciones, derrame de productos químicos, etc.)	
Reportar a:	Director de Protección Civil, Subdirector de Bomberos, Jefe de Turno	
Le reportan:	N/A	
	Cubrir cualquier servicio de emergencia por dio o conflagración declarada, atendiendo tod de llamadas de urgencia;	
	Entrega y recepción de equipo en unidades, entrega y recepción de comisiones;	
Funciones:	Recibir capacitación teórico practica en el combate de incendios y de atención a emergencias. participar en curos y talleres en materia de protección civil y en actividades relacionadas con programas de prevención;	
	Asistir a capacitación de pri ción cívica y de escolta y ba	meros auxilios, recibir capacita- nda de guerra;
	Y las demás funciones que diato.	le asigne el jefe superior inme-



Tulancingo de Bravo, Hidalgo Administración 2016-2020